

Esperan senadores de Morena que iniciativa sobre regulación de marihuana sea prioritaria

El Ciudadano · 13 de febrero de 2023

La iniciativa se ha estancado porque no se ha logrado un consenso sobre la edad mínima para su consumo, comercialización de semillas y la creación de un órgano regulador



La propuesta de regular el consumo de marihuana tiene **más de un año de estar congelada en el Senado de la República por falta de consenso**, por lo que senadores de Morena esperan que el tema del cannabis **sea un tema prioritario en este periodo ordinario de sesiones**.

La iniciativa se ha estancado porque senadores no han logrado un consenso sobre la **edad mínima para su consumo, la comercialización de las semillas y la creación de un órgano regulador**.

Por su parte la senadora de Morena **Olga Sánchez Cordero** dijo estar optimista sobre la posibilidad de regular el uso del cannabis en este año.

“Yo quisiera que esta legislatura procesara esta iniciativa y la aprobara (...) Es una ley que regula el uso del cannabis psicoactivo, y esta regulación es también por un mandato judicial de la Suprema Corte de Justicia, que (...) fue un catalizador para que nosotros pudiéramos iniciar esta discusión y presentar esta iniciativa, que fue suscrita prácticamente por todos los grupos parlamentarios”.

Olga Sánchez Cordero

Senadora de Morena

La exsecretaria de Gobernación es la autora de la iniciativa presentada el **15 de diciembre de 2021** en el Senado que fue suscrita por miembros de Morena, MC, Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM) e incluso de Acción Nacional (PAN), con la cual se pretende expedir una **Ley Federal para la Regulación del Cannabis Psicoactivo** y reformar artículos de la **Ley General de Salud y del Código Penal Federal**.

En marzo de 2021, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular un paquete de reformas y la ley federal que regularían el consumo de la mariguana en México, su uso con fines de **investigación y el aprovechamiento industrial de sus derivados**, y que dotan a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) de más funciones para su regulación, como la emisión de las diferentes licencias. Pero el documento se turnó al **Senado de la República y no presentó mayores avances**.

Debido al incumplimiento del Congreso de la Unión para regular en la materia, en junio de ese mismo año el Pleno judicial **eliminó cinco artículos de la Ley General de Salud (LGS)** que prohibían el consumo de cannabis en su totalidad, aunque esto quedó sin efectos en el ámbito penal.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano